



TRANSCRIPCIÓN
En la fecha se ha expedido
Resolución siguiente

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 3874-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 12 de agosto de 2019.

VISTOS, los documentos que se acompañan en seis (06) folios, y;

CONSIDERANDO:

Que el Vicerrector Académico, con Elevación N° 427-2019-UNHEVAL-VRACAD, del 24.JUL.2019, eleva, con opinión favorable, el Oficio N° 229-2019-UNHEVAL-FE-D, del 23.JUL.2019, del Decano de la Facultad de Economía, quien solicita la ratificación de la Resolución N° 173-2019-UNHEVAL-FE-CF, del 23.JUL.2019, que conformó la Comisión de Concurso para Docentes Contratados y Jefes de Practica 2019-II, integrada por los profesionales cuyos nombres figuran en la parte resolutive;

Que en la sesión ordinaria N° 34 de Consejo Universitario, del 06.AGO.2019, y con la opinión favorable del Vicerrector Académico, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 173-2019-UNHEVAL-FE-CF, del 23.JUL.2019, de la Facultad de Economía de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 0921-2019-UNHEVAL- CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

1° **RATIFICAR** la Resolución N° 173-2019-UNHEVAL-FE-CF, del 23.JUL.2019, de la Facultad de Economía de la UNHEVAL, que conformó la Comisión de Concurso para Docentes Contratados y Jefes de Practica 2019-II, integrada de forma siguiente; por lo expuesto en los considerandos precedentes:

COMISIÓN DE CONCURSO DE DOCENTES CONTRATADOS:

Mg. Lourdes Lucila CÉSPEDES AGUIRRE	PRESIDENTE
Mg. Emigidio RAMOS CORNELIO	SECRETARIO
Mg. Werner PINCHI RAMIREZ	MIEMBRO
Mg. Giovanni VEGA MUCHA	ACCESITARIO

COMISIÓN DE CONCURSO PARA CONTRATO DE JEFES DE PRÁCTICA:

Mg. Lourdes Lucila CÉSPEDES AGUIRRE	PRESIDENTE
Mg. Clayton ALVARADO CHAVEZ	SECRETARIO
Dra. Janeth TELLO CORNEJO	MIEMBRO
Mg. Roque VALDIVIA JARA	ACCESITARIO

2° **DISPONER** que el Decanato de la Facultad de Economía y demás órganos internos competentes adopten las acciones que corresponda.

3° **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR

Distribución
Rectorado VRACAD
VRInv AL OCI
UTransparencia
OCalidad DAYSA
FE
DIGA
URH
SUEyC
File
Archivo



ADG. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Se (para) (ID) (U) para
conocimiento y demás fines
Firma
nog Yersely Karin Figueroa Quiñonez
SECRETARIA GENERAL

